ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: **No. 1797-2026**

CONTRATISTA: MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS

No. NIT: 901298871

OBJETO: Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, para ser utilizadas en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico, demás documentos del proceso y cumpliendo con la normatividad vigente.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante solicitud de modificación con radicado No. 20263800728093 de fecha 22 de octubre de 2026, remitido a la Gerencia de Contratación por parte de la ordenación y/o supervisión del contrato, se justifica la modificación relacionada en el presente documento.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

<table>
<tr><td>ADICIÓN No. 01</td><td>Adicionar el valor establecido en el contrato de prestación de servicios No.1797-2026, por el valor de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($107.918.000); con base en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual hacen parte integral de la presente modificación:
<table>
<tr><th>No. DEL CDP</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>CONCEPTO DEL GASTO</th><th>FONDO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>4061</td><td>O2301173301 20240146</td><td>Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.</td><td>O232020200996290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo</td><td>1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO</td><td>$107.918.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN No. 001</td><td>Modificar el Contrato electrónico de Prestación de Servicios No. 1797-2026 en el ítem 2 "VALOR DEL CONTRATO", el cual quedará así:

"VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponderá a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($567.970.118), INCLUIDO IVA y demás</td></tr>
</table>

	impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar (…)".

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, la entidad deberá expedir el correspondiente Registro presupuestal.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de la modificación en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resoluciones Nos. 603 y 1269 de 2024 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.